



Resolución de 8 de abril de 2022 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la contratación de UNA (1) plaza de la ocupación TÉCNICO DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL (Grupo II-Banda II-Nivel 7) de personal laboral fijo sujeto a convenio colectivo de la Autoridad Portuaria de Almería mediante el procedimiento de concurso-oposición, por la que una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas selectivas se aprueba la **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS:**

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	ESTADO	CAUSA/S EXCLUSIÓN
1	ANGUITA RAMIRO	CONCEPCION	ADMITIDA	
2	ASENSIO TERUEL	MIGUEL ÁNGEL	ADMITIDO	
3	AZNAR ARTEAGA	Mª. DOLORES	ADMITIDA	
4	CARMONA RECHE	ANA MARÍA	EXCLUIDA	No presenta Curriculum Vitae
5	CARRILLO MUÑOZ	ANTONIO JESÚS	ADMITIDO	
6	CLEMENTE MURO	CARLOS ALBERTO	EXCLUIDO	Presenta la solicitud sin firmar Presente modelo de declaración jurada sin firmar No presenta Modelo de Autobareación
7	DUMITRESCU	MÓNICA DELIA	ADMITIDA	
8	FERNÁNDEZ VALERO	ISABEL MARIA	ADMITIDA	
9	GARCÍA MARTÍN	FRANCISCO JAVIER	ADMITIDO	
10	MARTÍNEZ TERUEL	JUAN	ADMITIDO	
11	MOLERO PIÑEIRO	SANDRA	ADMITIDA	
12	MORENO MARTÍNEZ	Mª DEL MAR	ADMITIDA	
13	ROMERO CONTRERAS	JOSÉ ANTONIO	EXCLUIDO	No presenta Modelo de Autobareación
14	RUÍZ LÓPEZ	IVÁN NEMESIO	ADMITIDO	(*) No presenta documentación acreditativa méritos
15	SANFELIZ RAPALLO	NEREA	ADMITIDO	
16	SANTOS PÉREZ	FRANCISCO JOSÉ	ADMITIDO	
17	SIMARRO LEIVA	REMEDIOS	ADMITIDO	

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	ESTADO	CAUSA/S EXCLUSIÓN
1	PÉREZ DE VARGAS CALVO	ROCIO	EXCLUIDA	Solicitud presentada FUERA DE PLAZO

De conformidad con lo establecido en el apartado VI.4. de las Bases de la Convocatoria, las personas excluidas, dispondrán de un plazo de diez días hábiles (desde las 09:00 horas del día 11 de abril hasta las 14:00 horas del día 26 de abril de 2022), para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión o su omisión de la lista de admitidos, o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido al Presidente del Tribunal que presentará en el Registro General Autoridad Portuaria de Almería (de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas), a través de la Sede Electrónica de la Autoridad Portuaria de Almería, o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión, serán excluidos definitivamente de la participación en el proceso selectivo.

Únicamente serán objeto de valoración los méritos profesionales y formativos acreditados documentalmente.



En Almería, a 8 de abril de 2022

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Jesús Rodríguez Ibáñez